



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARIA DE ESTADO
DE JUSTICIA

MUTUALIDAD GENERAL
JUDICIAL
ÁREA DE PRESTACIÓN
ECONOMICAS

SOLICITUD DE PRESTACIÓN POR HIJO A CARGO CON DISCAPACIDAD

DATOS DEL SOLICITANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NUM. DE AFILIACIÓN A MUGEJU	DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO	NIF/ Pasaporte / D. Identificación (U E)
2 8 5 <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DOMICILIO: Calle o plaza y número	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
PROVINCIA	NUM. TELEFONO	RELACIÓN CON EL CAUSANTE (1)
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

DATOS DE LA OTRA PERSONA QUE ES TITULAR DE LA PATRIA POTESTAD O TUTELA

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NUM. DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (en su caso)	NIF/ Pasaporte / D. Identificación (U E)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

DATOS DEL DISCAPACITADO CAUSANTE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO	NIF/ Pasaporte / D. Identificación (U E)	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
GRADO DE DISCAPACIDAD	OTROS DATOS	
<input type="checkbox"/> Igual o superior al 33 por 100 (menores de 18 años) <input type="checkbox"/> Igual o superior al 65 por 100, sin necesidad de tercera persona (mayores de 18 años) <input type="checkbox"/> Igual o superior al 75 por 100, con necesidad de tercera persona (mayores de 18 años)	<input type="checkbox"/> Es mayor de 18 años, no incapacitado judicialmente, siendo él mismo el solicitante <input type="checkbox"/> Es huérfano de padre y madre, menor de edad o mayor de edad incapacitado, siendo el solicitante su representante legal <input type="checkbox"/> Ejerce actividad laboral, pero sus ingresos íntegros anuales en concepto de rendimientos del trabajo no superan el 100 por 100 del salario mínimo interprofesional, también en cómputo anual <input type="checkbox"/> Es hijo o menor acogido por el solicitante, que es <input type="checkbox"/> mutualista de Mugeju <input type="checkbox"/> titular no mutualista con nº de afiliación y documento propios, encontrándose <input type="checkbox"/> incluido <input type="checkbox"/> no incluido en su documento de afiliación como beneficiario <input type="checkbox"/> Es titular de documento de afiliación propio, al ser huérfano de mutualista	

Marque con "X" las cuadrículas que correspondan

DATOS PARA EL PAGO POR TRANSFERENCIA

BANCO / CAJA	DOMICILIO
<input type="text"/>	<input type="text"/>
MUNICIPIO	CÓD .POSTAL PROVINCIA
<input type="text"/>	<input type="text"/>
IBAN	<input type="text"/>

DOCUMENTACION A ADJUNTAR

- **Resolución del reconocimiento del grado de discapacidad**, con indicación del plazo de validez o revisión , acreditativa del grado de discapacidad y, si procede, la necesidad del concurso de tercera persona, expedida por el órgano competente en esta materia de las Comunidades Autónomas o del IMSERSO
- Si el causante (discapacitado) es un menor en régimen de acogimiento familiar, tanto de carácter permanente como preadoptivo: **decisión administrativa o judicial de acogimiento**
- Si el solicitante es huérfano absoluto, menor o mayor de edad, incapacitado judicialmente: **documento acreditativo de que el solicitante es el representante legal del causante discapacitado.**
- Si el causante (discapacitado) realiza un trabajo remunerado: **certificación de la empresa o entidad en que desempeña su actividad**, en la que consten:
 - Nombre o razón social
 - Duración del contrato
 - Importe íntegro de la retribución mensual
 - Importe íntegro de las pagas extraordinarias y el número de éstas que se abonan al año e idéntica información sobre otras retribuciones de periodicidad distinta de la mensual
- Si se era perceptor de alguna pensión, prestación o subsidio incompatible: **documento/s que acrediten que se ha optado por la prestación de MUGEJU**, o que ha renunciado a aquellos, así como la fecha de efectos económicos de la opción o renuncia.

El derecho a la asignación económica se reconoce con efectos del día 1 del trimestre natural siguiente al de la presentación de la solicitud. El mismo criterio se seguirá en los supuestos de variaciones que supongan un incremento en la cuantía de la asignación. En los supuestos de extinción de la prestación, el último día del trimestre natural que se produzca la variación.

DECLARO bajo mi responsabilidad:

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y autorizo a que se realicen consultas en ficheros públicos para acreditarlos, con garantía de confidencialidad y a los efectos exclusivos de esta solicitud.

Quedo enterado/a de la obligación de comunicar a la Mutuality General Judicial cualquier variación que pudiera producirse en lo sucesivo.

SOLICITO mediante su firma, que se dé curso a esta petición de prestación de de Hijo a cargo discapacitado adoptando para ello todas las medidas conducentes a su mejor resolución.

En....., adede 20
Firma

AVISO IMPORTANTE

La falsedad en documento público, así como la obtención fraudulenta de prestaciones, puede ser constitutiva de delito

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con el artículo 13 del *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos Personales)*, se informa que los datos personales facilitados mediante este formulario serán tratados por: MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL, con la finalidad de: PRESTACIONES.

El mencionado tratamiento de datos personales es necesario para el cumplimiento de la misión realizada en interés público y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD). Cesiones de datos previstas:

a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley.

b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.

Podrá ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL SECRETARIA GENERAL	Datos de contacto del Responsable: CALLE MARQUÉS DEL DUERO,7, 28001, MADRID Tel.: 91 586 03 00 Correo electrónico: http://www.mugeju.es/contacto
		Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: C/ Bolsa núm. 8. 28071, Madrid. Tels.: 902 007 214 y 91 837 22 95. http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/atencion-ciudadano#seccion_1
FINES DEL TRATAMIENTO	PRESTACIONES	Protección social de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia
		Plazo de conservación: Los datos personales no son objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se usan en tratamientos automatizados para elaboración de perfiles.
LEGITIMACIÓN	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e RGPD).	Base jurídica del tratamiento: Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia. Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial
		El interesado está obligado a facilitar los datos en virtud de lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del artículo 19, así como del apartado 2 del artículo 49 del Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Mutualismo Judicial.
DESTINATARIOS	Cesiones de datos previstas: A los destinatarios indicados	a) A las unidades con responsabilidad en materia de Seguridad Social de las distintas administraciones públicas y organismos públicos dependientes de ellas. Y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en materia tributaria, en virtud de lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) en lo determinado por la ley. b) A las entidades del Sistema de Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social), en virtud de lo dispuesto en los artículos 40.4, 77 de la Ley General de la Seguridad Social (aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre). A las Unidades Responsables en materia de Seguridad Social de las Comunidades Autónomas en virtud de las disposiciones adicionales 5.ª y 6.ª del Reglamento del Mutualismo Judicial, aprobado mediante Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio.
	Transferencias a terceros países	No se prevé transferir datos personales a terceros países ni a organizaciones internacionales.
DERECHOS	Acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos.	Cómo ejercer sus derechos: puede ejercer los derechos de acceso, rectificación supresión, limitación, oposición y portabilidad de los datos, dirigiéndose al responsable del tratamiento, o a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros (https://administracion.gob.es).
		Derecho a reclamar: ante la Agencia Española de Protección de Datos.